

PLAZA PÚBLICA

El arraigo de Herrera Valles

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

En vez de 40, el ex coordinador de Seguridad Regional de la PFP permanecerá hasta 80 días detenido no en su domicilio sino en un lugar de reclusión al margen del sistema carcelario, pese a que se diluyó el principal testimonio en su contra.

Hoy hace 68 días que el ex comandante de la Policía Federal Preventiva Javier Herrera Valles está arraigado bajo señalamientos que no se sostuvieron desde el principio y menos hoy. Incapaz el Ministerio Público de consignarlo para que fuera procesado al concluir el término de 40 días de su arraigo inicial (que comenzó el 21 de noviembre) solicitó y obtuvo un nuevo periodo de otros tantos días, que concluirán el 9 de febrero próximo.

El 24 de diciembre pasado, sin dejarse poseer por el espíritu navideño pero probablemente sí por el ambiente festivo de esos días, con su cauda de brindis y regalos, el juez sexto de distrito de procesos penales federales accedió a la ampliación mencionada "en virtud de que de diversas pruebas se razona fundadamente que se está en presencia de actividades relacionadas con la delincuencia organizada y contra la salud, conductas llevadas a cabo por miembros de la organización criminal en investigación, en la cual el arraigado desempeña actividades como la probable recepción de dinero de dicha organización, cuando pertenecía a la Policía Federal Preventiva, al estar como comisionado en el estado de Guerrero, por dar información privilegiada respecto de los lugares y ciudades en las que se desplegaría la acción policiaca, ello con el fin de que no se entorpecieran las actividades del narcotráfico de droga (sic) que desplegaba entre otros el Chapo Guzmán, además para que no fueran detenidos los integrantes de esa célula criminal, siendo que en el transcurso de esa anualidad (?) ordenó a Víctor Hugo Martínez Rocha el reclutamiento de diversas personas".

Cuando el juzgador declaró fundada la petición del Ministerio Público ya había quedado en claro que Martínez Rocha se desdijo del señalamiento que sirvió para detener y arraigar a Herrera Valles. Éste dirigió el 15 de febrero del año pasado una

carta al presidente de la República, una extensa carta en la que, como coordinador de seguridad regional de la PFP, denunciaba irregularidades, abusos y omisiones cometidas por el secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, todo lo cual está sustentado en documentos. Ni esa carta ni una posterior surtieron otro efecto que desperatar la inquina del denunciado, a quien se le remitieron las cartas mencionadas.

Herrera Valles fue hostigado durante los siguientes seis meses hasta que por fin un consejo de honor -presidido por el comisionado interino de la PFP, Gerardo Garay Cadena, ahora también detenido- lo echó de esa corporación. Poco después, sin embargo, en lo que mostró pronto ser una maniobra de distracción, un juego doble, "por instrucciones de García Luna -según me dice en una carta Herrera Valles-, el C. Lic. Pedro Roberto Martínez Ortiz localizó a mi abogado para proponerle mi reingreso a esa institución y dejar sin efecto el cese impuesto... reinstalándome de inmediato así como el pago de salario como Coordinador de seguridad regional desde la segunda quincena de febrero de 2008 que me suspendieron mis percepciones hasta el día de la fecha del convenio: dicho ofrecimiento incluía el pago de una excelente liquidación por jubilación y en caso de no querer jubilarme estar en la mejor disposición de negociar mi permanencia en la PFP como yo la propusiera, con la única condición de no continuar haciendo imputaciones a la administración de Genaro García Luna y de elementos de la PFP".

Al mismo tiempo se preparaba contra Herrera Valles una celada. Fue detenido (con violencia que dejó huellas) y arraigado con base en el testimonio de Víctor Hugo Martínez Rocha, que lo señaló como agente doble, pues desde su cargo policiaco servía por una paga al narcotráfico. Sin embargo, semanas más tarde Martínez



Fecha 28.01.2009	Sección Primera - Opinión	Página 9
----------------------------	-------------------------------------	--------------------

Rocha se atrevió a desmentirse a sí mismo en términos que ratificó ante el Ministerio Público el 23 de diciembre –vispera de la resolución que amplía el arraigo–: dijo, como testigo de la defensa, que “no conoce” a Herrera Valles, y que declaró en su contra “en virtud de ser sometido a tortura física y psicológica de matar a su esposa e hijas, que fue presionado por varias personas del sexo masculino y una mujer quienes únicamente se identificaron como agentes del ministerio público federal a quienes reconocería plenamente y al firmar dicha declaración (la del 19 de octubre de 2008) escuchó a uno de ellos decir que ‘ya tenían con qué chingar al que estaba molestando al patrón GL’”.

El 12 de enero, Herrera Valles solicitó ser puesto en libertad en vista de la declaración de Martínez Rocha y de que son patentes otras deficiencias y mentiras en la solicitud de ampliación del arraigo, que sin

embargo fueran coonestadas por el juez que concedió la prórroga. Por ejemplo, en esa solicitud “se dice que estuve comisionado como comisionado en el estado de Guerrero, lo que es completamente falso”, puesto que durante 2008 nunca estuvo en esa entidad como lo prueba la circunstancia de que se le destituyó de su cargo como coordinador regional el 19 de febrero “y desde entonces estuve a disposición de la sección primera del estado mayor (de

la PFP) sin mando operativo alguno y firmando mi asistencia diariamente en dicho lugar”.

Por mi parte concluyo que la aberrante aprobación del segundo plazo de arraigo incluye una perla jurídica, contraria al sentido común: “se accede a la prórroga del arraigo domiciliario que se solicita respecto de Javier Herrera Valles, en el lugar en que actualmente se encuentra”, que no es su domicilio sino una cárcel clandestina.

◆ CAJÓN DE SASTRE

En vez de congelar o rebajar el precio del diesel, que ya aumentó tres veces en enero, una cada sábado, como lo demandan pescadores y transportistas, o aumentar el subsidio para aminorar el efecto del alza semanal, el gobierno resolvió seguir incrementando el precio una vez por mes. Se nota que el presidente Calderón, no obstante ser católico en público lo es menos en la intimidad, pues de lo contrario tendría presente lo que dijo Jesucristo momentos después de enseñar el Padre nuestro, según se lee en el Evangelio de San Lucas, capítulo 11, versículos 5 a 13, sobre el hombre que rehúsa prestar tres panes al amigo que los necesita, y su pregunta: “¿Qué padre hay entre vosotros que, si su hijo le pide un pez, en lugar de pez le da una culebra o, si pide un huevo le da un escorpión?”.

Correo electrónico: miguelangel@granadoschapa.com